



ACTA DE SESION ORDINARIA
20 DE MAYO DEL 2022
HORA 09:00 AM




En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 pm horas de la mañana del veinte de mayo del dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional Lic. **Hugo Romel Espinoza Ancalle** y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes, previamente se llamó lista:


- 
- Fernando Clemente Arana
 - Teobaldo Quispe Guillen
 - Maritza Ravelo Chávez
 - Pelayo Marca Villantoy
 - Ernesto Sánchez Zorrilla
 - Fredy Roland Vidalon Peralta
 - Micaela Sotelo Berrocal
 - Justino Reymundo Sotacuro
 - Tito Arcenio Castro Huamán




Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de todos los señores consejeros, en consecuencia, hay quorum reglamentario, señor Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.




Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a llevar adelante la presente sesión ordinaria, de fecha se veinte de mayo del 2022, vamos a pasar a la estación de lectura, la observación y aprobación del acta anterior, daremos cinco minutos, para la lectura del acta anterior.



Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; continuamos con la aprobación y desaprobación del acta de sesión ordinaria del 06 de mayo del 2022, entonces pasaremos a la aprobación o desaprobación del acta, señores consejeros:




Consejero Ernesto Sánchez zorrilla; manifestó lo siguiente; pediría una aclaración, en el acta consta en la estación de pedidos, de que había hecho un pedido, estaba el informe sobre distribución de combustible y vehículos contratados por consejo regional, para que agenda en esta sesión y no se ha hecho, y consta en el acta señor presidente, yo no sé cuál será la razón de que no se haya agendado ese pedido.



Observación de la Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; En mi pedido en la cuarta línea donde **dice:** director de directora; **debe decir:** director. (se corrigió a lo observado).

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del acta de la sesión ordinaria del 06 de mayo del 2022.

- 
- | | |
|------------------------------|---------|
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Aprueba |



- | | |
|--------------------------------|---------|
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, Aprobado por mayoría, se deja constancia que la consejera regional Gianina Sánchez Almonacid, llegó en mal estado de salud.

ESTACIÓN DE DESPACHOS:

Despacho N° 01, Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; El Oficio N° 067-2022 GOB.REG.HVCA/CR/FRVP, remite dictamen para su aprobación, encargada del estudio y análisis sobre la solicitud de actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático, el dictamen N° 03-2022, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio del consejo regional encargada del estudio y análisis de declaratoria de interés regional la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático, con proyección al 2050 y señor presidente doy cuenta, que se encuentra el funcionario de dicho gerencia.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, se invita al funcionario que exponga.

Funcionario de la Sub Gerencia De Gestión Ambiental; manifestó lo siguiente; Nuestra Estrategia Regional de Cambio Climático, ha sido aprobado mediante Ordenanza Regional N° 374 del 2017, con vigencia hasta el 2021, a la actualidad se encuentra vencido, se ha hecho las sustancias, se presentó el sustento técnico y legal, que opinan la actualización del documento, para seguir llevando las políticas en el ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica, están enmarcadas, al objetivo del desarrollo sostenible el compromiso climático, porque es importante actualizar estrategia regional sobre cambio climático, es un mandato establecido por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es una responsabilidad establecida a nivel de autoridades regionales, reúne los elementos y la problemática territorial, con la acción frente al cambio climático, facilitan el desarrollo sostenible de la región a través del enfoque multisectorial, multinivel, multi actor, es un instrumento que vincula y debe alinearse con las estrategias de cambio climático, contribuciones nacionales determinadas plan de desarrollo concertado, plan estratégico institucional, operativo y presupuesto público.

Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Del análisis de la propuesta, que de acuerdo a la Ordenanza Regional N°075-GOB.REG.HVCA/Cr, de fecha 21 de agosto de 2006, se aprueba el Sistema Regional Ambiental de Huancavelica-Srga, en cuyo artículo 37° establece, las estrategias, planes y programas, constituyen instrumentos que estructuran y organizan objetivos, plazos y responsabilidades a fin de ejecutar en forma efectiva, eficaz y oportuna, la política ambiental regional, para cuyo efecto se aplica dichos instrumentos de forma participativa a través del sistema regional de gestión ambiental de Huancavelica, 3.2 Que, según Ordenanza Regional N° 188/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 3 de enero de 2021, que aprueba la política ambiental regional de Huancavelica, considera en el eje de política: 1. Conservación y aprovechamiento, sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica a la mitigación y adaptación al cambio climático, y sus lineamientos de política a) Promover proyectos de siembra y cosecha de agua, en las nacientes fuentes de agua; b) incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación, al cambio climático con un enfoque preventivo;



c) Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna, a los desastres naturales asociados al cambio climático; d) Fomentar el desarrollo de proyectos forestales, manejo de residuos sólidos, aguas residuales, saneamiento, uso de energías renovables y otros, para contribuir en la mitigación de los efectos del cambio climático; e) Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático en la región, implementado acciones establecidas en la estrategia regional de adaptación de cambio climático; f) Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiados para la adaptación al cambio climático y mitigación de GEI; g) Promover investigaciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en la región; 3.3. Que mediante Ordenanza Regional N° 374-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 4 de mayo de 2017, se aprueba la "Estrategia Regional de Cambio Climático de Huancavelica y el plan de implementación de la estrategia regional de cambio climático de Huancavelica del 2017 al 2021", en cuyo proceso se ha elaborado el "diagnóstico para la gestión del cambio climático en la región de Huancavelica", siendo el resultado de un proceso de recopilación, sistematización, validación y edición de información regional multisectorial a partir de fuentes secundarias en el cual participaron diferentes instituciones, con el apoyo del MINAM, a través del proyecto de apoyo al fortalecimiento de capacidades regionales, para la gestión del cambio climático, para fundamentar sus opciones de desarrollo, considerando los riesgos y las vulnerabilidades asociadas al cambio climático, así mismo, la ERCC de la región Huancavelica, formula una visión que es coherente con las políticas nacionales e internacionales, para enfrentar los desafíos del cambio climático" al 2021 la región Huancavelica, se habrá adaptado a los efectos adversos y habrá aprovechado las oportunidades que impone el cambio climático, sentando las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono, considerando la inclusión social, la multiculturalidad y revalorando los conocimientos ancestrales", cuyos objetivos estratégicos están alineados a la estrategia nacional ante el cambio climático (ENCC) y con las contribuciones nacionalmente determinadas en los componentes de adaptación, gestión de emisiones de institucionalidad GEI, y sus acciones estratégicas se articula con los ejes de desarrollo de su plan de desarrollo regional, identificando las líneas de acción, programas proyectos y acciones que corresponde implementar a las entidades públicas y privadas, de nivel nacional, regional y local de la región Huancavelica, incluyendo además, la hoja de ruta y mecanismos de monitoreo para dar cuenta de los avances de su implementación entre el 2017 y 2021. 3.4 Que, la estrategia regional de cambio climático (ERCC), son instrumentos de gestión integral del cambio climático, que orientan y facilitan, la acción climática a nivel regional y están alineados la estrategia nacional de cambio climático. 3.5 Que, según lo expuesto en el Informe N° 12-2022/GOB.REG.HVCA/GRRYGA-SGGA/HCI-ECC, de fecha 17 de febrero del 2022, sobre el sustento técnico para la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) en el ítem 3.1. Respecto al análisis de evaluación del plan ERCC, en ese sentido un avance solo del 49% en total respecto al total de 151 metas propuestas en el ERCC, programadas en el periodo del 2017 al 2021, esto debido según se indica en el referido informe como consecuencia de la pandemia del covid 19, durante los años 2022 y 2021, no cumplieron con implementar las acciones programadas, por lo que se solicita la prórroga de su vigencia y se pueda ejecutar en condiciones normales, recomendando además que mientras dure el proceso de actualización que está sujeto a disponibilidad presupuestal y normalización de labores, se continúe implementando el plan de acción de la ERCC 2017-2021, bajo responsabilidad de los funcionarios e instancias respectivas. 3.6. En este marco y en base al acuerdo de Consejo Regional N°047-2022-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 22 de abril del 2022, mediante el cual el consejo regional de Huancavelica, en sesión ordinaria conforma la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional, encargada del análisis de declaratoria



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller initials below it.



de interés regional la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático con proyección 2050.

3.5. Conclusión por los fundamentos conforme a la ley N° 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el texto único ordenado de la ley N° 27444 ley del Procedimiento Administrativo General, la comisión especial del consejo regional encargada del análisis de declaratoria de interés regional la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático con proyección al 2050, dictamina de forma favorable aprobar: 1. Declarar de interés regional la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático con proyección al 2050 y dar inicio al proceso de actualización del plan, conforme a los procedimientos metodológicos, aprobados por los sectores competentes en materia ambiental y de planificación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para su implementación. 2. Ampliar de forma excepcional la vigencia del plan de la estrategia regional de cambio climático 2017-2021 (ERCC) por un periodo de 02 años (2022 y 2023), para cuyo efecto los órganos competentes del Gobierno de Huancavelica, deben implementar las actividades no desarrolladas por motivos de la pandemia Covid 19, esto bajo responsabilidad de las instancias respectivas, teniendo en cuenta las disposiciones presupuestales y administrativas del sector público. 3. Encargar a los órganos responsables del ERCC, la reactivación y funcionamiento permanente del consejo regional y mesas temáticas de cambio climático, como instancias de articulación y sostenimiento del ERCC, bajo responsabilidad de los funcionarios encargados. 4. Informar al consejo regional de forma trimestral las acciones y limitaciones al respecto, poner de conocimiento de los actuados a las instancias respectivas, para lo cual firman al pie del presente los miembros de la comisión a los 25 días del mes de abril de 2022.


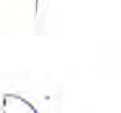


Despacho N° 02, Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; El Oficio N° 127-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de mayo del 2022, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite al Consejo Regional, la solicitud de transferencia de materiales remanentes, por el Regidor de Seguridad y Limpieza de la Municipalidad del Centro Poblado de Tacsana – Yauli – Huancavelica, "Para la protección de tanque de agua de los animales y otros", conforme a la Directiva N° 16-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI; no se pudo comunicarse con el interesado, no ha consignado ningún número de teléfono e lo doy cuenta señor presidente.



Presidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; gracias señor secretario, consulto a la sala, si tocamos en este momento, este despacho o pasa a orden del día, señores consejeros.



Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor presidente doy cuenta este despacho, quería convocar a la parte solicitante, pero no se tiene su número de celular, razón por la cual no he podido comunicarme señor presidente, en la documentación no he encontrado ningún número de celular del solicitante, por eso no se ha tomado contacto con referida persona.



Presidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; entonces señores consejeros, no se ha podido contactar con la parte solicitante del presente despacho, pero podemos analizar los documentos, creo que el monto es algo de S/. 5,000.00 soles, están pidiendo para proteger el tanque de agua potable del Centro Poblado de Tacsana, la gestión la está haciendo, el señor Ezequiel De la cruz Sulcaray, regidor de limpieza, entonces yo creo que, se tiene la documentación y podemos hacer el análisis, si hay materiales que están como remanentes, yo creo que es factible apoyar a estos hermanos de esta comunidad y adelante señor consejero.



Consejero Regional Teobaldo Quipe Guillen; manifestó lo siguiente; A mí me preocupa mucho esta situación en vista de que, personalmente solicitaría la presencia del señor Jefe De Patrimonios, no es justo que podemos atender a otras comunidades, y a otras comunidades no podemos atender, así no



podemos trabajar en un marco de equidad, de repente tenemos que velar por las oportunidades de las comunidades, desde el año pasado vienen tramitando, nuestros amigos de la Federación Distrital de Camélidos, la donación de algunos materiales del gobierno regional, que se encuentran en el almacén para el Distrito de Santa Ana, y a la fecha paran denegando con documentos, diciendo que no hay; sin embargo, el año pasado pongo a conocimiento del pleno, bajo el marco de nuestra función legislativa, nosotros hemos recorrido todos los almacenes que tiene Gobierno Regional, en consecuencia hay materiales de toda calidad y tipo, en el almacén de Yananaco, están lo que han recaudado de Procompite materiales nuevos, hay máquinas de coser, máquinas de tejer y muchas cosas más, y hasta ahora no estamos tomando acciones, en el otro caso, hablando de muebles de escritorio, en el almacén del mercado una gama de muebles de escritorio, en algún momento al señor jefe de patrimonio le dije, ponlo en plaza de armas aunque sea en remate, o si no se realice el procedimiento legal administrativo, para que la gente se lleve, en vano está allí, verdad es que dichos muebles están conviviendo con la rata, fuimos a ver tantos materiales que hay, y no sé a qué se debe que patrimonio, no puede deshacerse de todos esos materiales, igual en el almacén de San Cristóbal, ahí están los restos de materiales que están solicitando, las comunidades solicitan y la parte administrativa y ejecutiva le ponen la traba cuando las tenemos, solicitaría por favor a través de su despacho, la presencia del señor administrador y el señor jefe de patrimonio y nos puedan explicar porque a otros atienden y a otros no, y eso no me parece correcto, el consejo regional tiene que velar por todas las comunidades que existe en nuestra región de Huancavelica, deben entender que somos consejeros regionales para velar el cumplimiento y todos los bienes patrimoniales, que tiene nuestro gobierno regional, en las siete provincias de nuestra región de Huancavelica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Le exhorto señor consejero que nos centremos en el despacho, por el contrario, sería de la idea señores consejeros, que se agende para la siguiente sesión, a fin de tratar todos los bienes patrimoniales que contamos y de qué manera darle el uso y tramite, de manera profunda, no sé si podría ser, así señores consejeros. Y adelante señor consejero.

Consejero Regional Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; gracias señor presidente, realmente nosotros como consejeros que representamos a nuestra provincias, nos sentimos un poco incomodos, yo veo que tenemos dos solicitudes sobre remanentes, uno es de Tacsana y otro es de Rumichaca, ambos piden tuberías PVC, 02 para el Centro Poblado de Tacsana, y para la localidad de Rumichaca piden 04 tuberías PVC pero no le atienden, y a otras le dan 70 unidades, hay equidad, no hay equidad, entonces yo pienso de que es necesario para poder aprobar estos remanentes que esté presente administración y el jefe de almacén, de repente podemos pasar esas 02 solicitudes de remanentes para orden del día, y necesitaríamos la presencia del administrador para que nos pueda explicar cómo están haciendo esa distribución de remanentes.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hay dos despachos que son necesarios atender como lo señalo, el señor secretario, y estos tienen que ser atendidos en la estación de orden del día, a fin de que explicar, cuales son los mecanismos administrativos en su forma de distribución, no hay equidad, además en la agenda numero 03 va a participar el administrador, entonces ya le estaríamos indicando que se quede, o aprovechamos en esa agenda para que ya exponga; señor secretario, también encargarle, que venga el señor encargado de bienes patrimoniales para la agenda número 03, entonces así, quedamos señores consejeros.



➤ Gianina Sánchez Almonacid	Conforme
➤ Micaela Sotelo Berrocal	Conforme
➤ Justino Reymundo Sotacuro	Conforme
➤ Ernesto Sánchez Zorrilla	Conforme
➤ Pelayo Marca Villantoy	Conforme
➤ Hugo Romel Espinoza	Conforme
➤ Tito Arcenio Castro Huamán	Conforme
➤ Teobaldo Quipe Guillen	Conforme
➤ Fernando Clemente Arana	Conforme

Despacho 03:

Secretario de Consejo Regional: manifestó lo siguiente; doy cuenta señor presidente, el despacho 03, es respecto al Oficio N° 128-2022 de fecha 16 de mayo del 2022, suscrito por el Gerente General Regional, a través del cual remite expediente administrativo sobre la anulación de Acuerdo Regional N° 214-2022, y también acompaña a dicho expediente administrativo el Informe Legal N° 19-2022 de fecha 12 de mayo del 2022, suscrito por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, también acompaña el Oficio N° 184-2022 de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad distrital de Seclla, Provincia de Angaraes; y también se tiene el Informe Técnico N° 04-2022 de fecha 31 de enero del 2022, suscrito por el responsable de la Unidad de Pre Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, también señor residente está presente los funcionarios que sustentaran.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante puede exponer.

Primer Funcionario del Equipo técnico de la Unidad de Gestión de Inversiones de la Diresa; manifestó lo siguiente; ante todo muy buenos días, mi nombre es Friny Mariluz Enríquez Huamán, soy responsable de la unidad de gestión de inversiones de la DIRESA, en mérito al Oficio N° 479, que se recepciona con fecha 17 de diciembre del 2021, nos llega a la oficina y tomamos conocimiento de la IOAR de código 2494472, que es una IOAR para poder intervenir en el establecimiento de Salud de Seclla, en ese sentido y conforme el marco legal, nosotros hemos pasado a revisar la evaluación de esta IOAR, el cual se había formulado y aprobado con fecha 16-07-2020, esta IOAR se ha formulado por el monto de 1,917.548,00 soles, haciendo la verificación a nivel de sistema, el sistema es el banco de inversiones, en la cual identificamos que esta inversión que estaba encargada a Municipalidad Distrital de Seclla, hemos encontrado algunas deficiencias en su formulación, motivo por el cual se ha generado, el Informe Técnico N° 04-2022 y una de las observaciones que nosotros realizamos en esta IOAR es primero que señala no, que esta inversión era para la adquisición de una sala de equipos, para ello hay que tomar conocimiento de que una inversión IOAR, es una inversión puntual que se realiza y dentro de este tipo de inversiones existen tipos de inversiones, la inversión que específicamente había formulado la municipalidad, era una inversión de tipo reposición, este tipo de inversiones tiene que tener un sustento adecuado, porque estamos hablando de reposición, cuando se habla de reposición, se habla cuando tú, tienes un determinado equipo este de repente se encuentra en malestar, ya cumplió sus años de vida, o en el mercado, ya no se están ofertando el equipo y normalmente este tipo de inversiones tiene un enfoque estratégico, o a un tipo de equipamiento; sin embargo, cuando ellos consideran en la inversión, ellos ponen sala de equipo cuya denotación es aun espacio a una infraestructura, lo cual no correspondía, por esos motivos, nosotros hacemos estas observaciones, adicional a ello, en la formulación también, se podía ver que esta inversión estaba

contemplando una lista de equipamiento de las cuales muchas de estas hemos identificado 27 equipos, que no corresponden al enfoque de activos estratégicos, en el sector salud nosotros, el Minsa emite anualmente, una lista de equipamiento, bajo las cuales tienen que ser formuladas bajo IOAR, y estos 27 equipos, que se muestra en el informe no están catalogados como equipos estratégicos, entonces las inversiones no se pueden formular, por lo que nosotros queremos, hay un marco legal, que hay que cumplir y se le hizo también esa observación; de igual manera para el tema de reposición, hemos mencionado desde un inicio hay ciertas características que tiene que cumplir, haciendo la verificación conforme la lista, que ellos hayan planteado inicialmente, no se ajustaba a la categoría de establecimiento de salud, es que realizamos esas observaciones, eso les podría mencionar, respecto a las observaciones de manera general las cuales se ha hecho, para lo cual se planteó una reunión de coordinación, tanto el gobierno regional, la Municipalidad Distrital conjuntamente con la DIRESA, para poder hacerles conocer estas observaciones y deficiencias que habíamos identificado en la formulación de la IOAR, motivo por el cual las partes interesadas, se reunieron para poder continuar o dar cierre de esta inversión y es allí donde concluyen, es que no se continúe con este proyecto y se vuelva a formular otra IOAR, con un acompañamiento de la autoridad sanitaria la DIRESA, conjuntamente con la Red de Salud, que es lo más apropiado para estos casos, porque nosotros somos la entidad que vamos a direccionar la asistencia técnica, para la formulación correcta de la IOAR, en este caso habido ese acompañamiento, motivo por el cual se ha vuelto a formular para otra inversión, es el código 2543951, en este trabajo se ha realizado, el acompañamiento que corresponde, eso les podría mencionar a grandes rasgos.

Segundo Funcionario del Equipo técnico de la Unidad de Gestión de Inversiones de la DIRESA; manifestó lo siguiente; Quien les habla es la Jefa de la Unidad de Servicios, para sustentar esta formulación de esta IOAR, dentro de la Provincia de Angaraes, nosotros contamos con 49 establecimientos de salud de primer nivel de categoría y un hospital, dentro de nuestra provincia tenemos I-3 de categoría 1-1, 35 establecimiento de categoría 1-2, 8 establecimientos de categoría 1-3, 6 establecimientos de categoría 1.4, y categoría 2-1; asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 546-2011, emitida por parte del Minsa, se aprueba la norma técnica de categorización de establecimiento de salud, con el objetivo de contribuir el desempeño de establecimientos de acuerdo a las necesidad de la población, a raíz de ello nuestro objetivo, nuestro interés como Red de Salud es tener un establecimiento de categoría 1-4, dentro de nuestra Provincia de Angaraes; por otra parte, nosotros estuvimos afrontando el tema de la pandemia, durante el contexto de la pandemia los hospitales, se han encontrado saturados, donde inclusive hemos tenido negativa de aceptación de pacientes referidos al tema de covid, entonces nuestra preocupación ha sido esto, este colapso de los servicios de salud, no de haber establecimiento de salud de contingencia, hemos tenido una reunión con el Ministerio de Salud, en el mes de diciembre de 2021, a raíz de ello, es lo que nace, y se da la aprobación sea constituida como una Red de Servicios de Salud, estamos en la fase de redes de integración de salud, nuestro Centro de Salud de Seclla, actualmente se encuentra considerado como zona sanitaria 2, donde va a cubrir ciertos distritos para ofertar establecimientos de salud, es a raíz de ello lo que ha primado hacer este sustento para la formulación de IOAR, para el Centro de Salud de Seclla, y el objetivo de recategorizar y ser zona 4, en el marco de zonas sanitarias integradas de servicio de salud, muchas gracias.



Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hemos escuchado los argumentos del despacho 03, en la cual nos remiten el expediente administrativo sobre la anulación de acuerdo regional, su apreciación señor Asesor.

Asesor Externo Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Con el respeto que se merecen los señores funcionarios, debo manifestar a los señores consejeros lo siguiente, primero, la agenda que han puesto a debate es la solicitud de anulación del Acuerdo Regional N° 214-2021; en consecuencia, considero a nivel personal es explicar de qué trata ese acuerdo, no lo hemos escuchado; segundo, cuales son las razones por la cual se tendría que anular ese acuerdo, tampoco se ha escuchado, es decir el petitorio tendría que ser más clara y concreta; ahora el tema de la anulación de un acuerdo de consejo propiamente anulación no está, previsto en nuestro reglamento interno, sino es una reconsideración y tendría que hacerse por intermedio de un consejero en los plazos que establece nuestro reglamento; se tiene que precisar que es lo que quieren del pronunciamiento del consejo, entonces los señores podrán analizarlo y pronunciarse, porque el tema de anulación no se encuentra previsto en nuestro reglamento.



Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor consejero.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; En efecto no se ha entendido muy bien el petitorio que está haciendo los funcionarios de la DIRESA, puesto de que el tema es que nosotros aprobamos un presupuesto en el mes de setiembre, bajo una ordenanza regional para la Municipalidad Distrital de Seclla, con un presupuesto de 2 millones para la adquisición de equipos, pero el tenor con el que hemos aprobado es reposición, entonces desde la nominación está mal, porque, reposición es siempre y cuando exista y tengamos que hacer el cambio, entonces eso estaba mal, el equipo técnico de aquí de la DIRESA, se ha dado cuenta de que hemos cometido un error, desde la municipalidad, desde quienes hicieron la documentación y nosotros también hemos aprobado una reposición, no existiendo; entonces ellos han hecho todo este tiempo la comisión técnica ha evaluado que debe ser, en el despacho 03, está la anulación, y en el despacho 04 esta lo que debe ser, esto ya está con presupuesto, como lo que acaba de mencionar, entonces lo que se tiene que hacer es direccionar con lo que deber ser, entonces eso es lo que nosotros hemos trabajado.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Con que nos han informado, hemos estado en una reunión con la Gerencia General y hay no hemos hablado en ningún momento de anulación, sino dejar sin efecto, la ordenanza o acuerdo de consejo, se habló bastante de eso, si hablamos de anulación, no es nuestra competencia como dice nuestro asesor externo, no hablamos en ningún momento de reposición, el artículo segundo del acuerdo de consejo regional, dice aprobar el financiamiento del proyecto de CUI 2491472, adquisición de la sala en el Establecimiento de Salud de Seclla, de la localidad de Seclla, distrito de Seclla, Provincia de Angaraes, durante el año 2022, a la Municipalidad Distrital de Seclla, solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 34-2021, no hablamos en ningún momento de reposición, si vamos a dejar sin efecto, esto quiere decir que este código de inversiones, también se dejaría sin efecto, están haciendo otro proyecto con un nuevo CUI, yo pienso que es cierto que hay que modificarlo como lo dice el asesor, porque no podemos anular, sino dejar sin efecto, modificar o rectificar.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hemos escuchado los argumentos del despacho 03 y la relación con el despacho 04 referido a la anulación de acuerdo de consejo regional, estaríamos pasando a una comisión, a fin de que pueda analizar y emitir su dictamen correspondiente.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Este consejo regional lo que debate es los documentos que se tiene en mano, no podemos debatir otra cosa, que pasaría si pasamos a la comisión como estamos diciendo, la comisión va a evaluar el documento, yo pido que el tratamiento sea lo más correcto, para que no hayan vicios, entonces que se devuelva, porque la documentación empieza desde la municipalidad, que pidan la anulación, entonces si vas a cambiar un documento no va a surtir efecto, por lo tanto cuando hay vicios, como este documentos o incoherencias llámese así, debe devolverse la documentación para que puedan regularizar y posteriormente tratarse.

Consejero Teobaldo Quipe Guillen; manifestó lo siguiente; Lamento que nuestra gestión pública administrativa a la fecha, en nuestra región de Huancavelica, que pena lamentablemente este documento el año pasado, seguramente el año pasado han expuesto la parte técnica y nosotros como consejo regional no hemos analizado y lo aprobamos como siempre lo hacemos, allí esta nuestro error como consejo regional, y ahora estamos palpando con otro documento que nos están diciendo que debemos anular, hay que reconocer nuestro error, no comparto la idea de que lamentablemente no es que cuando el Gobierno Regional formula expedientes técnicos, Minsa observa y observa, lo que estamos haciendo aquí es lo mismo, el gobierno local formula y el gobierno regional observa, aquí en el fondo se trata de una cuestión económica, acaso este documentos de la formulación IOAR no tiene costo, empecemos entonces que cosa es un IOAR, ni siquiera muchos sabemos que es un IOAR, por lo tanto no estamos formulando las cosas correctamente en este marco, y la ley lo permite en función del tamaño presupuestal, las características que tiene que tener un IOAR, entonces colegas, en este documento nos está pidiendo anular, vale decir que este acuerdo de consejo regional, que aprobamos el año pasado ha estado mal, porque aquí expusieron la parte técnica, sinceramente al consejo regional no nos han dicho las cosas como son, y por desconocimiento ese acuerdo salió, ahora cuando ya se hace una verdadera evaluación estamos en este dilema, y por lo tanto yo quisiera a la comisión preguntarle el despacho 03 y 04, tienen relación, cual es el avance de ese expediente técnico, cuál de ellos nosotros hacemos caso el 03 o 04, a las finales en que va a consistir este IOAR, cual es el avance de eso, quien está asumiendo la Municipalidad o la DIRESA, a través de su despacho señor presidente, porque también, el consejo regional tiene que ser informado, y también exhortar al ejecutivo, a los señores profesionales que han estudiado la carrera de ingeniería civil, arquitectura o afines, hagamos las cosas bien, no hagamos las cosas por cumplir, lamentablemente como alguien decía en las épocas incaicas hasta ahora, siguen sin rajarse, pero ahora lo que hacemos con la ciencia avanzada, todo se está cayéndose, que está pasando; hay que orientar bien estos requisitos para que los hermanos alcaldes, que vienen de diferentes lugares no estén gastando pasaje, cada rato, observan una cosa vienen, cuantas veces los observan, cual es el presupuesto que tienen quisiéramos saber también eso, la situación del IOAR, el monto quien lo va a financiar, si tiene o no tiene financiamiento señor presidente muchas gracias.

Consejero Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; En el trámite administrativo no debe ser una burocracia en normal desarrollo y en ese sentido entendemos de que dejar sin efecto este acuerdo de consejo regional, es un requisito para que se pueda dar viabilidad al despacho 04, en tal sentido señor presidente y colegas, yo invoco a la racionalidad, estamos entendiendo de que el error ha sido



un término de la anulación por dejar sin efecto, yo veo que no hay más contradicción en el tema legal, y le hago la consulta a nuestro asesor, en el sentido de que nosotros después del debate de la discusión, si devolvemos este documento, el trámite se va hacer más engorroso, estamos contra el tiempo, por tanto yo si sugiero a este pleno del consejo de que este término pueda ser disgregado o pueda ser entendido racionalmente, a que se refiere de que se deje sin efecto este acuerdo de consejo regional, por tanto yo solicito de que el señor presidente, tenga a bien a tomar en cuenta de que se someta a votación de que se deje sin efecto el acuerdo de consejo regional 214-2021, para que puedan seguir el curso de lo solicitado en el despacho 04.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señora Vicepresidenta, conduzca la sesión.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor Alcalde.

Alcalde de la Municipalidad Distrital De Seclla; manifestó lo siguiente; En primer lugar, permitanme presentarme una vez más en esta sesión de Consejo, esta es la tercera vez que participó sobre el mismo tema, soy Emilio Candiotti Valenzuela, alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla; señores consejeros, estoy segurísimo que la mayoría de ustedes tienen conocimiento de esto, hemos llevado a cabo una sesión de Consejo presidencial, también se ha llevado a cabo otro sesión de Consejo de manera virtual, en la que también he participado y gracias al apoyo de 6 consejeros, ha sido aprobado con el Acuerdo de Consejo N° 214 del año pasado, el 5 de noviembre de 2021; pero que ha sido aprobado precisamente el IOAR que hemos elaborado nosotros como Municipalidad Distrital de Seclla, como unidad Formuladora hemos ejecutado, pero lamentablemente esta elaboración de este IOAR, ha sido técnicamente un error, ha sido observado por nuestra parte; quien ha observado la Dirección Regional de Salud, la DIRESA lo ha observado y prácticamente teníamos, como ya estaba aprobado, por qué, para que aprueben un acuerdo de consejo, también ha habido una opinión técnica de parte legal, también ha habido una opinión de planificación y presupuesto, si había el presupuesto hasta ahorita existe ese presupuesto, lo que pasa que el IOAR que hemos elaborado estaba mal formulado, que técnicamente han expuesto en su momento, en ese sentido, justamente el Ing. Raúl Ccencho quien ha observado el IOAR anterior, entonces hemos quedado en una reunión técnica, hemos dicho de que ya esta vez anulemos ese IOAR, con ese nombre, anulemos definitivamente y elaboremos otro igual y ese otro igual ya lo hemos elaborado, pero esta vez con el asesoramiento técnico de la DIRESA, ellos prácticamente nos han apoyado casi al 100% la elaboración, la aprobación, la evaluación todo ya está a prueba ese nuevo IOAR, ya se encuentra aprobado por la unidad formuladora, entonces lo único que queremos, por eso la agenda tenía que estar seguidamente primero la anulación o el archivamiento o modificación de este acuerdo de fecha 5 de noviembre y la aprobación de esta otra nueva. Entonces señores consejeros, por favor yo no quisiera que este tema pase a una Comisión o suspendan para otra fecha, porque el tiempo nos gana ¿Cuál es el objetivo principal también de este equipamiento? justamente también la licenciada lo ha expuesto, que, en la Provincia de Angaraes, lamentablemente no tenemos un establecimiento uno cuatro, deberíamos de tener como en otras provincias, como en otras localidades. Entonces, el objetivo principal, también señores consejeros, es que una vez que se cumpla con el equipamiento, podamos también



recategorizar y hermanos, tanto a ustedes como a mí, nos falta pocos meses para irnos, pero vayámonos dejando, pues un recuerdo para nuestra región, para nuestro pueblo, para nuestros distrito; por eso hermanos consejeros, les pido de una manera muy especial, que no se pase a una Comisión, mucho menos suspenda, sino que, se deje sin efecto, esto porque mi preocupación, no es tanto que se deje sin efecto esto, mi preocupación es que se apruebe este nuevo IOAR, que ya está como nuevo; estamos solicitando, que también en una reunión técnica donde han participado las diferentes áreas es que se ha dicho, se presente una solicitud de la anulación de este IOAR, para que más adelante no podamos tener problemas y que no se puede pensar que doblemente nos han financiado para el mismo proyecto, para la misma necesidad al Distrito de Secclla, es por eso, se pide la anulación, mi gran preocupación no es la anulación, tanto si no es la aprobación de este nuevo IOAR, por favor señores consejeros, eso espero que con esto sea bastante claro el tema y si falta algo más de la parte técnica, aquí está el Ingeniero Raúl Ccencho, quien ha observado el IOAR anterior pueda sustentar también.



Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor consejero.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Yo quisiera explicarle al señor alcalde, no creo que estamos, en contra de la anulación, más por el término en que se ha aplicado nada más y por ello nosotros estamos solicitando al señor presidente, pero hubo una opinión contraria, hacia nosotros de que se haga una modificación a ese término que han utilizado en la solicitud, porque la anulación no podemos anular y dejar sin efecto, si lo podemos dejar sin efecto. Por eso he dejado a criterio del resto de los consejeros, señora vicepresidenta, que se haga la consulta, si podemos dejar sin efecto ya o de repente, hay alguna opinión contraria todavía, pero ya en vez de estar dilatando tiempo, yo creo que se haga la consulta, si dejamos sin efecto y que criterios vamos a tomar referente a esa solicitud.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor asesor pude aclarar.

Asesor Externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Es mi primera intervención, justo le solicitaba a las señoritas que habían intervenido que se haga la precisión, eso que se entienda, qué es lo que querían para poder darle una solución una alternativa, eso era mi intervención. En todo caso, ya habiéndose entendido, ya habiéndose clarificado el tema y en efecto si hay un tema de terminología, quienes han sustentado todo caso solamente por formalidad, aclaran o precise el petitorio, ya porque tiene grabado, en el sentido de que ustedes deben aclarar y/o precisar el asunto que lo que están pidiendo, es dejar sin efecto el acuerdo de consejo regional N° 214 - 2021, con las siglas corresponden por las razones y los fundamentos ya expuesto por los técnicos que han expuesto, sobre eso ya los señores van a van a resolver.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Correcto, en todo caso, le voy a realizar la pregunta el señor Alcalde, para que aclare la solicitud en el Oficio N° 128-2020, que se deja sin efecto el acuerdo de consejo N° 214-2021, que nos aclare ese término, si está solicitando dejar sin efecto el acuerdo de consejo N° 214.

Alcalde De La Municipalidad Distrital De Secclla; manifestó lo siguiente; Sí, efectivamente eso es lo que estamos solicitando dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo N° 214 - 2021 del Gobierno Regional de Huancavelica.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Hace un instante manifestó el señor Alcalde, que está la parte técnica y si nos puede exponer cuál fue la causa de este cambio.

Ing. Raúl Amadeo Ccencho Mendoza; manifestó lo siguiente; buenos días, Bien, para hacer algún recuento, algo rápido, este proyecto se presentó el año 2020, en el cual llegó a mi despacho para prácticamente dar opinión técnica en relación a la IOAR, que habían planteado por reposición; yo estoy a cargo prácticamente de los planes de equipamiento y mantenimiento que trabajamos anualmente a través del Gobierno Central con el MINSA, entonces, en ese sentido, en el sector salud a nivel de IOARs como lo mencionó hace un momento, las IOARs son inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación que se empleen a nivel de los diferentes sectores. En el caso del sector salud, nosotros empleamos las IOARs a nivel de reposición y lo que es optimización; reposición y nosotros netamente abarcamos a los equipos, que ya cuenta un establecimiento de salud, valga decir, si este bien cumplió su vida útil y se encuentra en condición humana, que sus requisitos primordiales procedemos con la reposición, al cambio de otro equipo por él mismo, para que pueda cumplir el mismo fin; lo que es el tema de optimización en el sector salud de igual manera intervenimos, siempre y cuando el bien que se quiera optimizar a un establecimiento de salud, no se cuente a la fecha, o sea, a nivel de SIGA patrimonial no exista, entonces, bajo ese panorama o ese contexto prácticamente es lo que nosotros intervenimos IOAR. Ahora en el caso del Centro de Salud Secclla qué es lo que sucedió, se hizo una IOAR a través de reposición. El establecimiento de salud actualmente tiene la categoría de uno tres, no consigna cierta UPS y actividades que prácticamente debe contener una categoría uno cuatro, entonces, desde ese punto de vista, lo que por desconocimiento he visto de que ellos han aplicado una reposición, cuando no cuentan equipos o bienes con SIGA patrimonio, que van a reponer, a razón de ello, es lo que se hizo la observación y el otro de que en el tema bajo la resolución de la norma técnica de salud la 021, que es enfocado al tema de categorización o recategorización, prácticamente no venía cumpliendo los equipos que habían mencionado, o sea, no se sacó una data, una brecha de equipamiento real en relación a la categoría que tenía que tener este establecimiento de salud enfocado a ello. Entonces, visto ello, prácticamente mi persona ha sido quien ha observado, en vista de que no cumplía este IOAR, enfocado al cual ellos estaban teniendo como necesidad. Posterior a ello, ya en las coordinaciones que se han realizado, se ha visto pues de que ellos tienen una brecha orientada a una categoría uno cuatro, que no cuentan actualmente con estos equipos, que ahora se han planteado en esta nueva IOAR, razón por la cual DIRESA, la Red de Salud de Angaraes, el mismo Establecimiento de Salud y la Municipalidad Distrital de Secclla, hemos conformado un equipo técnico, para hacer el análisis de acuerdo a la necesidad del establecimiento de salud, para poder lograr la capacidad resolutoria, que debería contar a la fecha; entonces, en ese sentido, actualmente se ha hecho ese análisis y razón, por la cual a la fecha nosotros tenemos 27 IOARs, que cumplen que cosa, que se encuentran dentro de la normativa de salud la 113, que es del primer nivel de atención de salud, la norma técnica de categorización la 021 y las otras normas técnicas. Entonces, ahora, si esta nueva

IOAR, que es por optimización, enfoca o está ligado a los equipos que no cuenta el establecimiento de salud, y no solamente eso, sino que a nivel de IOAR, todo IOAR que se hace en el sector salud, también tiene que ser activo estratégico, de lo contrario no podría ingresar para hacer parte de un bien del establecimiento de salud, tomando estas consideraciones, es lo que se ha podido enfocar y llevar a la realización de 27 equipos, para el establecimiento de salud, con proyección a la categoría de uno cuatro. Eso sería, en resumen.

Vicepresidenta De Consejo Regional; manifestó lo siguiente; En todo caso, yo creo que ya está mucho más claro la situación, vamos a proceder a la votación del despacho N° 3, los consejeros que estén a favor o en contra de sobre dejar sin efecto el acuerdo. Por unanimidad de los presentes se deja sin efecto el acuerdo de consejo 214-202, a mano alzada.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 04, Oficio N° 129-2022, de fecha Huancavelica 16 de mayo del año 2022, suscrito por el Gerente General Regional remitido al Presidente de Consejo Regional; asunto, remito para su pronunciamiento. Enviado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la transferencia financiera, a favor del proyecto IOAR adquisición de aspirador de secreciones de coches de paro equipado, monitor de funciones vitales y lámpara quirúrgica rodables, además de otros equipos para el Establecimiento de Salud Secclla, localidad Distrito de Secclla, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica; dicho expediente administrativo cuenta con el Informe Legal N° 20-2022, de fecha 12 de mayo del año 2022, suscrito por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remitido para el Gerente Regional del GORE Huancavelica, en la cual tiene sus conclusiones y recomendaciones, que a través de sus atribuciones aprobar, el acuerdo de Consejo Regional correspondiente a fin de autorizar la transferencia financiera por el monto de S/. 1'941,656.00 nuevos soles, también obra el oficio N° 188-2022, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Secclla, Angaraes – Huancavelica; asunto, solicito transferencia financiera del proyecto, adquisición de aspirador de secreciones, coche de paro equipado, monitor de funciones vitales y lámpara quirúrgica rodable, además de otros equipos para el establecimiento de Salud Secclla, localidad Secclla, Distrito y Provincia de Angaraes - Huancavelica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; El tema del despacho cuatro es si aprobamos o no aprobamos la adquisición de aspirador de secreciones.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Hace un momento hemos debatido sobre la anulación del Acuerdo de Consejo N° 214 del 2021, eso era sobre un proyecto con código de inversiones N° 2491472, que reemplaza este proyecto, también el IOAR de este anterior proyecto continúa vigente para este proyecto; entonces, habiendo ya visto en el expediente, señor presidente de que hay disponibilidad presupuestal, que envía el Economista Edgar Anccasi, creo que ya no habría ninguna duda para poder aprobar este nuevo proyecto de IOAR, solamente pido a la sala, a los señores consejeros de que por favor, analicen bien y nos den ese apoyo en dar viabilidad a este nuevo proyecto con su aprobación.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Creo que en la participación que han tenido tanto el Ingeniero Raúl, de igual manera el alcalde y demás funcionarios, tanto de la DIRESA como también de la Red de Salud, esto está técnicamente sustentado para poder aprobar, puesto de qué se cuenta con una opinión presupuestaria, que es lo fundamental, la opinión legal y también técnica; cuenta con todos los requisitos para poder aprobar, si hubiera repente alguna participación o duda donde el Ingeniero Raúl, quien ha expuesto ya de manera técnica, nos pueda seguir aclarando por favor antes de poder llevar a cabo la votación.

Ing. Raúl Amarillo Ccencho Mendoza; manifestó lo siguiente; respecto a la viabilidad de este proyecto para el Centro de Salud Seclla, nosotros como parte técnica de DIRESA, nos hemos enmarcado en las pautas del sustento técnico de inversiones en el sector de salud a través del Banco de Inversiones; qué es lo que nos menciona ahí, que prácticamente este componente de IOAR, debe contar con la aprobación de las especificaciones técnicas, la memoria descriptiva, plano de ubicación, presupuesto, cronograma de ejecución física financiera, los cuales la municipalidad Distrital de Seclla presentó en el expediente, que probablemente ustedes lo tengan aquí en despacho. Entonces, no habiendo más ya en vista de que esto ya se ha analizado, se ha corroborado tocando las normativas técnicas distintas que existen dentro del sector salud y prácticamente se ha dado viable como parte técnica y a través de la Dirección de Salud Huancavelica. Eso más que todo sería, en resumen.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor Alcalde.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla; manifestó lo siguiente; solamente me queda agradecer porque estoy seguro, plenamente convencido y seguro de que me van a apoyar en la aprobación de este IOAR, toda vez que se trata de la salud de los Huancavelicanos, de la Salud del Distrito de Seclla. El objetivo principal de este financiamiento, de este equipamiento es para que nuestro Distrito de Seclla cuente ya re categorizada de uno tres a uno cuatro, y para ello hermanos consejeros, desde ya los anticipos, la invitación para la inauguración como uno cuatro, eso tenemos que hacer, creo que es un aspecto muy importante porque la pandemia, el tema de la emergencia de la salubridad que hemos pasado, nos ha enseñado muchas cosas y principalmente nos ha enseñado a valorar más el tema de la salud, por eso señores consejeros os pido; creo que hay opinión técnica, hay opinión legal, hay opinión presupuestal y lo único que nos falta es aprobar y ejecutar este proyecto.

Presidente De Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobar o desaprobar la transferencia a las cuentas de la Municipalidad Distrital de Seclla la suma de 1'941,000.00 soles.

Consejero Teobaldo Quispe Guillén; manifestó lo siguiente; En el documento no nos pide transferir, se nos remite para su pronunciamiento. Dos cosas señor presidente, para no caer en el mismo que nos ha hecho caer la parte técnica el año pasado, en el expediente del despacho cuatro por lo menos por parte de mi persona, no encuentra el informe técnico sustentando la aprobación de este IOAR, no hay, en todo caso, que lo demuestres si esta, qué oficina lo está aprobando; ese informe sería necesario para después también generar responsabilidad. El segundo punto en el aspecto presupuestal, lamento

decirle de que; discúlpeme señor alcalde, no es que uno esté en contra, sino las cosas hay que decir como son, esta disponibilidad presupuestal no garantiza, digo esto con razón y de repente con causa porque sabemos que el año pasado nosotros reiteradas ocasiones, inclusive modificando todos hemos aprobado un presupuesto de 53 millones, señor presidente y a la fecha, ni siquiera se hace realidad; entonces yo solicitaría más que disponibilidad presupuestal, a que el señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto, se compromete con la certificación presupuestal, porque a las finales ya estamos a la mitad del año y se supone que existe ya los saldos y ya está haciendo la evaluación el señor Gerente de Planeamiento; porque esta disponibilidad que va a pasar, por ejemplo, hoy día aprobamos nuestros hermanos de Secclla, se van a ir alegres, porque hemos aprobado y luego mañana van a volver a decir, hoy, mira, nos han aprobado que el Consejo y a los finales, no hay certificación presupuestal; entonces hagamos las cosas un poco más serias. Yo solicitaría de verdad, que el señor Gerente de Planeamiento aquí diga cuándo es la fecha que va certificar este presupuesto, que nosotros como Consejo regional podría aprobar para que pueda ser en beneficio del Distrito de Secclla, eso es la mayor preocupación, estamos diciendo que estamos contra el tiempo, entonces aquí, dice que se encuentra con disponibilidad presupuestal para asumir el financiamiento en los próximos meses, cabe precisar que la validez de la presente está sujeto al comportamiento presupuestal del gasto en los próximos meses, asimismo, en la programación interna garantiza o no garantiza este documento del aspecto presupuestal, que es lo más importante, para los que conocemos una administración pública o simplemente, por salvarse de apuros nos está poniendo esto y para que el Consejo Regional apruebe y que mañana más tarde tengamos que recibir marcha señor presidente, solamente eso.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible marks and a large stylized signature at the bottom.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Yo pediría al consejero Teobaldo que revise bien el documento, hay una solicitud de la Municipalidad Distrital de Secclla, donde en el asunto dice, solicitó transferencia financiera del proyecto; adquisición de aspirador de secreciones, es el oficio N° 0188-2022. De la misma manera, en la opinión legal menciona también; asunto, transferencia financiera y en la opinión presupuestal de la misma manera, se habla opinión presupuestaria para transferencia financiera. Yo creo que el término está bien claro sobre la transferencia financiera, entonces lo único quizá es la certificación y otra cosa es como dice el economista Edgar Anccasi opinión presupuestaria, ahí dice, disponibilidad presupuestal para asumir el financiamiento de los próximos meses, digo bueno, continúa la validez presupuestaria está sujeto al comportamiento del presupuesto. Yo creo que eso son manejos que de repente ya lo tendrá que ver el señor alcalde con la voluntad política también del señor Gobernador, y eso es así y aquí nos solicitan transferencia y no podemos oponernos de repente a eso; lo único que yo los pido nuevamente a cada uno de ustedes señores consejeros es dar el apoyo necesario, como también hemos dado este apoyo en muchos distritos, muchas provincias, por favor, eso sería todo. Gracias señor presidente.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; En vista que tenemos ya toda la documentación efectivamente, hay opinión legal técnica, se trata de la salud; hay un compromiso de la parte ejecutiva, lo estamos viendo en estos documentos, por lo tanto sería posible someternos a la votación, porque a ver si así, por lo menos llegamos a un porcentaje en la discusión presupuestal la misma que al día de hoy estamos 13%, entonces, con esa transferencia por lo menos hay que subir a algo más.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señores Consejeros para no dilatar el tiempo y tratándose de la salud de nuestros hermanos de Angaraes, vamos a someter a la votación correspondiente.

Consejero Fernando Clemente Arana, aprueba o desaprueba.
Aprobado señor presidente.

Consejero Teobaldo Quispe Guillén; manifestó lo siguiente; Señor presidente una cuestión previa nomas por favor, no sé si me permite. Solamente si el voto va a ser a favor que se consideren en el acuerdo del Consejo Regional, la fecha que se estime, para cuando no podemos dejar tampoco a probar solamente la transferencia y de repente durante el año no se cumple y quién queda mal; yo pienso y sujeto de que máximo en un plazo de un mes debe ser transferido ese monto, a favor de la Municipalidad Distrital de Seclla, estamos contra el tiempo y si nosotros muchas veces hemos hecho esto y a las finales no se ha dado y hasta ahorita venimos sufriendo esta situación de otros proyectos que han sido aprobadas hasta con certificación.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Frente a lo que acaba de mencionar el consejero Teobaldo, nosotros no podemos dar orden en que terminó, solo podemos exhortar nada más.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Entonces señores consejeros vamos a ir a la votación. Los consejeros que están de acuerdo en aprobar la transferencia del presente IOAR.

- Fernando Clemente Arana Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Maritza Ravelo Chávez Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Abstención

(He sustentado desde la primera documentación, explica el procedimiento que debe seguir la documentación por el término que se pone en el asunto, entonces creo que es un argumento muy tecnico).

- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba
- Fredy Roland Vidalon Peralta Aprueba
- Justino Aprueba
- Micaela Sotelo Berrocal Aprueba

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Secretario, de cuenta.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, Aprueban 08 votos y abstención 01 voto.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; aprobado por mayoría.



Alcalde De La Municipalidad Distrital De Seclla; manifestó lo siguiente; Estoy sumamente agradecido por esta aprobación a nombre del pueblo del distrito de Seclla, estoy muy reconocido por esta aprobación, efectivamente, ahora lo único que quisiera es que este acuerdo el consejo salga lo más rápido posible y para poder solicitar la firma del convenio y transferencia.

Ing. Raúl Amarillo Ccencho Mendoza; manifestó lo siguiente; Algo pequeño, nada más, como equipo técnico y de Diresa Huancavelica, gracias a nombre de nuestro director el Magister David Moscoso García, es que en este momento nos hemos aproximado y si hubiera alguna otra consulta en relación a los diferentes proyectos que actualmente se vienen desarrollando, con toda confianza hágannos llegar la invitación, por favor, nosotros estamos para ello, ya que se van a tener que tocar temas en el sector salud, y quien pues nosotros como ente rector estamos para poder brindarles ese apoyo correspondiente.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 6; es el oficio número 03-2022-FDCA-S-T- HUANCVELICA; de fecha, Ayaccocha, 17 de mayo del año 2022, suscrito por el Centro Poblado de Ayaccocha, Salcabamba, Tayacaja; dirigido al presidente de Consejo Regional; asunto, solicito opinión favorable para la creación del distrito de Ayaccocha, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señora consejera.

Consejera Maritza Marlene Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Conozco el tema, me he reunido con las autoridades que han estado presente. El documento ha sido remitido al Ejecutivo porque están recién en la evaluación del expediente técnico y no correspondería, al Consejo Regional todavía, mientras no tengan el informe técnico tratar en la sesión. Entonces sugiero que se pase a archivo.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Efectivamente que provincia, centros poblados o distrito quisiera ser una categoría mucho más; aquí tenemos un oficio que lamentablemente aquí hay que manifestar claramente la falta de respeto de parte de la mesa directiva, sabiendo de que realmente no contemplaría, pero sin embargo a última hora, consideran como despacho. Es como si alguien se hubiera comprometido, oye preséntalo este documento y lo voy y lo presento. Hay que tener bastante cuidado con eso, porque al final van a manifestar de que el Consejo Regional, no estaría aprobando esta decisión de parte de esta población, señor presidente, para la siguiente sería con bastante respeto al consejo.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Por unanimidad, despacho 6 pasa archivo.

ESTACION DE INFORMES:

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros tienen la palabra, adelante señor consejero.



Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Me refiero exclusivamente a la ejecución presupuestal en proyectos de inversión pública. Estamos exactamente a menos de 8 meses de poder culminar esta gestión, pero sin embargo, tenemos una baja ejecución, hasta el día de hoy que es del 13 % señor presidente, cuando debemos estar a un 41% de acuerdo al porcentaje y los meses que van transcurriendo, pero sin embargo, nuevamente empieza ya a ocurrir tal como habíamos manifestado en años anteriores; fíjense, en el año 2019, llegamos al 61%; 2020 al 63 %; 2021 al 68% y justamente hay un compromiso de la parte ejecutiva, que por lo menos se debe llegar, pues a un 80%, sin embargo, nosotros hemos solicitado igual a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que nos pueda detallar los saldos anuales, las cuales, por ejemplo, en el año 2021, son 109 millones de diferencia, que hasta el momento no nos han manifestarnos a donde han sido destinados este dinero, entonces estamos solicitando, seguramente en el transcurso de las siguientes sesiones vamos a tener esta información y saber exactamente cuánto de dinero se ha revertido, en realidad si se ha revertido colegas consejo y esto vamos a aclarar juntamente con los funcionarios y si es lo contrario, también nos sustentarán ellos.

Por otro lado, también en temas de educación, señor presidente, si bien es cierto, seguramente colegas docentes conocen bastante bien, se está dando el concurso para directores de las UGELs, pero, sin embargo, lo que está ocurriendo es lo siguiente, hay una comisión que está evaluando a los señores directores, quiénes van a ser, considerado así una terna de 3 por cada provincia; pero lo que pasa es que yo creo que aquí debe primar la meritocracia, que no lo están tomando en consideración. Algunos por experiencia o por ocupar los primeros lugares, ellos tendrían que estar, pues ocupando este cargo importante en las UGELs, pero, sin embargo, están tomando en consideración, aquellos que han ocupado el segundo lugar o, en tercer lugar, que eso me parece es algo injusto, para cualquiera de aquellos que están postulando dentro de esta tierra. Yo quisiera, señor presidente, en el pedido haremos para que nos pueda informar el Director de la Dirección Regional de Educación, para que nos pueda exponer, respecto a este punto porque hay preocupación de las UGELs, hay preocupación de los docentes igual.

Por otro lado, señor presidente, en temas de infraestructura vial; estamos ya por culminar el quinto mes de mayo del 2022; y se debería hacer la firma de convenio con PROVIAS descentralizado y mantenimiento periódico rutinario a nivel de nuestra región de Huancavelica y esto lo hemos solicitado para que nos pueda informar, la Dirección de Caminos o por intermedio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, según manifiestan ellos, que han firmado el convenio, pero nosotros, el Consejo tiene que aprobar, no ha llegado al Consejo Regional, por lo tanto, señor presidente y por su intermedio, por su despacho tenemos que solicitar esta información. En temas de Agricultura, de la Dirección Regional Agraria, señor presidente, es conocimiento de cada uno de nosotros que el día 17 de mayo, se ha realizado un evento tan importante a nivel de la región de Huancavelica y esto pues es el tema del festival del maíz orgánico y sus derivados, se ha realizado en el Centro Poblado de Añancusi, los cuales están a puertas de salir de esta gestión y lamentablemente no hay dedicación de la parte ejecutiva, la actividad festiva del maíz amiláceo que se realizó en Añancusi, fue muy escasa, contamos solo con la presencia de 1 o 2 productores, por ende, se requería promover al nivel del festival de Paucarbamba, donde se notó la presencia de los agricultores; se puso en conocimiento que el

director tenía que tomar decisiones y hacer gestiones para una actividad a la expectativa de la población y a nivel nacional, sin embargo, no fue así.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, señores consejeros una cuestión previa y una consulta a cada uno de ustedes, como bien sabemos en la Agenda N° 03 tenemos, el informe detallado del Director Regional de Administración, respecto al proceso de adquisición de tractores de pro compite, consulto a ustedes señores consejeros, si podriamos cederle unos minutos, ya que por la tarde tiene otra agenda.

- Pelayo Marca Villantoy No porque las fases de la sesión tienen su estructura.
- Justino Respetemos el orden.
- Micaela Sotelo Berrocal En este momento.
- Maritza Ravelo Chávez En este momento.
- Teobaldo Quispe Guillen Abstención
(No sé qué se está votando, no podemos desvirtuar el desarrollo de la sesión)
- Fernando Clemente Arana Mediante el reglamento.
- Ernesto Sánchez Zorrilla En este momento.
- Fredy Roland Vidalon Peralta En este momento.
- Tito Arcenio Castro Huamán En este momento.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Cuestión previa señor presidente, no se puede hablar de la mayoría, salvo que haya un consenso, ¿eso si procedería! de lo contrario se está violando el reglamento interno, ¿entonces se desarrollaría cualquier fase! El reglamento es muy claro se termina la fase de informe, los pedidos y entra la agenda. Presidente mejor aceleremos las fases que ahí puede entrar a desarrollar la 1ra. agenda y se puede cambiar el orden por urgencias, eso sí es admisible señor presidente.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Creo que debemos ser comprensibles pues el señor Administrador. está solicitando presencialmente para que pueda exponer pues en la tarde tiene una reunión y si no se presenta ¿qué diremos? es una falta a consejo, ¡que se haga una excepción!

Administrador Del Gobierno Regional; Esta el equipo técnico de administración en invitación al oficio de secretaria del consejo regional que nos citaron a las 11 a.m. el cual estábamos programados como teníamos acciones que desarrollar lo trasladamos para la tarde, pero no quiero interrumpir las normas, directivas y el reglamento interno de consejo, sé que tienen un orden prevalecido en las reuniones, nosotros haremos un esfuerzo de volver a postergar la reunión en la tarde para cumplir con la citación que nos dieron.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; El informe es respecto a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, quien se hizo presente en la Provincia de Castrovirreyna y en la carretera de doble vía, que se está ejecutando desde Huancavelica- Yauli – Pucapampa – Chuñunapampa - Tincerccasa-Paucará los tramos 1 y 2 que se han considerado, en 1er lugar sr. Presidente aquí en consejo, haremos una queja puesto que en acuerdo de consejo se acuerda que la comisión ordinaria debería hacerse presente en tal lugar, para hacer la fiscalización de obra y el día que teníamos programado para viajar a la Provincia de Castrovirreyna y a la carretera del tramo 1 y 2 del asfalto doble



271

vía, no se contó con movilidad, ni combustible, creo que el señor secretario o el señor presidente deben mencionar en consejo, porque no se cuenta con combustible, ni con movilidad, nosotros rogando a otras áreas, asistimos a esa reunión, juntamente con el consejero Jaime escobar y nos extraña estar mendigando a otras instituciones, para poder asistir creo que debemos de prevenir, el combustible para estos casos, el día 11 fuimos a la Provincia de Castrovirreyna, a hacer la fiscalización del Centro de Salud, en la cual nos reunimos con los funcionarios del Consorcio, que viene ejecutando, el Centro de Salud de Castrovirreyna, estuvieron ahí los señores de Supervisión de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, en la cual se vio los problemas que hay en esta construcción y su atrasos debido a que no se aprobó un adicional, por las razones que la plataforma principal había aguas subterráneas y el caudal en esta época, cuando bajo las lluvias teníamos 1.026/seg. Luego vimos el avance físico acumulado 3.32% esto genero mucho problema con la población y con las autoridades de Castrovirreyna, puesto que el proyecto está muy atrasado y presupuestalmente en su ejecución financiera estaba con 33.32% esto hacia que la empresa había gastado más dinero que ejecutado la obra en un plazo de 180 días y habiendo el plazo de ejecución, siendo para 300 días imagínense de que faltan y poco días para la ejecución de obra, los acuerdos que se tomó, es que se sugirió a la empresa que había hecho una evaluación de esta adicional juntamente con especialistas de suelos y evaluaron la capacidad importante de esta zona, que no era adecuado para poder hacer la construcción de este infraestructura del Puesto de Salud, también hicieron la evaluación del costo que era muy elevado, que no estaba de acuerdo con los costos, que tenía Supervisión de Obras, pero en esta reunión se sugirió de acuerdo a la Comisión de Infraestructura, que Supervisión, tome el contrato de un especialista de suelo y haga el estudio de suelos y hagan un costo que estén de acuerdo en ambas partes, para que no se resuelva el contrato y se dé continuidad de la obra. También el día 18 del presente mes se visitó el asfalto doble vía del tramo 1 (Huancavelica, Yauli, Pucapampa) y el tramo 2 (Pucapampa Chuñunapampa, Tinquercasa y Paucará), se vio en el tramo 2 hay avances, cortes voladuras y ampliación de carreteras, se está avanzando bien en este tramo con la empresa contratista, y en el Tramo 1 se tuvo problemas con las propiedades de los comuneros, pero se llegó a un acuerdo con el residente de obra de dicho tramo, puedan considerar los costos de metro cuadrado, que se había acordado las comunidades en una asamblea, dado esos acuerdos la empresa contratista valorizara, de acuerdo a los acuerdos de la comunidad, también se les menciona de los trabajos según informe de los consejeros, que habían visitado a esta obra, que por razones de vacuna no se les estaba considerando como personal, para que puedan trabajar dentro de esta obra menciona y dice que se les está dando la oportunidad de trabajo, según la condición de que se pongan las 3 dosis entonces eso sería con respecto a las carreteras tramo 1 y 2; el día de ayer visite el Distrito de Seclla, para ver el proyecto de vicuñas que se viene desarrollando en los 2 comunidades Atuna Quihuay y Allarpo Quillama, en lo cual con los cercados perimétricos de esta zona, donde estará las vicuñas están en un avance de 91% y hay áreas como el ambiente administrativo de este proyecto, recién comenzaran con la cimentación y los 4 cabinas de vigilancia de vicuñas.

ESTACION DE PEDIDOS:

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros pueden realizar sus pedidos.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Tengo a la mano el documento que llego a su despacho sobre los hermanos del Distrito de Huanca Huanca, que se encuentran en sala de



sesión, en el término establecido de acuerdo a reglamento, a través de mi petición, por favor se seda la participación de ellos, para que puedan sustentar este documento sobre el proyecto "Mejoramiento al servicio de educación secundaria de la Institución Educativa San Antonio de Padua" del Distrito de Huanca Huanca, Provincia de Angaraes y Región Huancavelica".

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, tiene la palabra señor Alcalde.

Alcalde Del Distrito De Huanca Huanca; manifestó lo siguiente; Vengo al pleno de consejo regional, con el fin de manifestarles, a cada uno de ustedes para priorizar, la ejecución de nuestro proyecto de: "Mejoramiento del servicio de educación secundaria de la Institución Educativa San Antonio de Padua" de parte de la municipalidad y la población estudiantil pedimos la ejecución, que se encuentra con expediente técnico aprobado: código 2491269, con un monto de S/. 7'916,410.00 (siete millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos diez millones).

Director de la Institución Educativa San Antonio de Padua; manifestó lo siguiente; Tenemos un promedio de 200 estudiantes, 30 docentes entre administrativos y no contamos con módulos de laboratorios, biblioteca, coordinaciones para el área de tutoría y área pedagógica, canchas deportivas, señores consejeros, les pido a nombre de la comunidad educativa, que se apruebe este proyecto para su pronta ejecución.

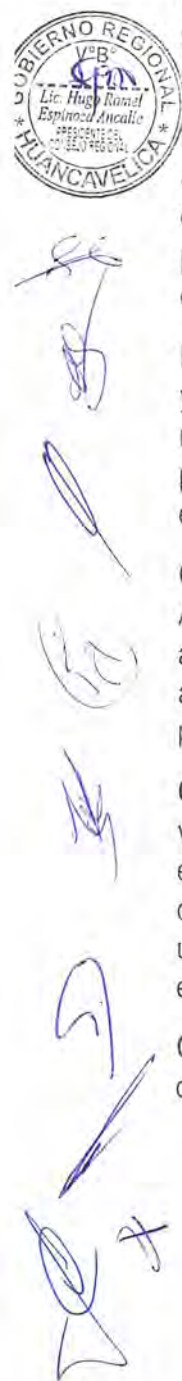
Profesor Institución Educativa San Antonio De Padua; manifestó lo siguiente; Desde 1997 somos abandonados con la primera construcción; hoy desde la primera instancia se gestionó la elaboración de perfil técnico y se ha logrado, el presupuesto para la aprobación del expediente técnico de nuestra prestigiosa institución, la necesidad de nuestros estudiantes, es primordial quisiera pedir señores consejeros nos aprueben este presupuesto y priorizar este proyecto.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; El gobierno regional ha elaborado el perfil y el expediente técnico, que se encuentra aprobado y la unidad ejecutora somos nosotros el gobierno regional, en ese sentido lo que el pueblo de Huanca Huanca, necesita es que se ejecute este proyecto, por ende, vienen a nuestro despacho a fin de que nosotros podamos instar al ejecutivo, que se priorice este proyecto. Tiene la palabra señor consejero.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Se visitó la institución educativa San Antonio de Padua y hubo un compromiso del ejecutivo, en apoyar este proyecto; esta institución alberga a estudiantes de diferentes zonas rurales y no cuentan con una infraestructura adecuada, ellos hicieron ambientes de acuerdo a sus posibilidades; nosotros como consejo estamos para instar al ejecutivo, para que puedan aprobar el presupuesto ya que hicieron ellos el expediente.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Veo en el documento la fecha de viabilidad fue el 23 de junio del 2020, desde el perfil y se demoró tanto para la elaboración del expediente técnico, ¡es mucho tiempo y recién ahora se encuentra aprobado!, hubo despreocupación de parte de ustedes para presionar este expediente técnico, consejo exhortara a que se haga y se envíe un documento pidiendo que se considere este proyecto en el PIA – 2023, ¡Se presionará para la ejecución de esta obra!

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; El 50 % de infraestructuras están colapsando, en este caso la Institución Educativa San Antonio de Padua, que alberga 200 estudiantes



tienen una infraestructura precaria; tenemos el informe N° 315, que va dirigido al Gerente de Infraestructura, el documento está aprobado y quisiéramos pedir como área usuaria, hagan el seguimiento respectivo, sería bueno que este documento pase a consejo y se derive a la parte ejecutiva y ellos solicitaran que se apruebe o no dependiendo si hubiera certificación presupuestal.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor consejero.

Consejero Teobaldo Quispe; manifestó lo siguiente; Hay una preocupación en el sector de educación, salud y agricultura, siendo la prioridad velar por la educación de nuestra región de Huancavelica, hay brechas inmensas referente a la infraestructura de las instituciones educativas, con el avance de la tecnología, se encuentran en un aspecto de calidad pedagógica, es consecuencia de ello este proyecto de Huanca Huanca, que asciende a un monto de S/. 7'916,410.00 soles, como consejo regional podemos exhortar al ejecutivo, que dé prioridad en incluir en el PIM, sabemos cómo consejo que aprobaremos el PIA 2023, entonces incluir en el PIA y dejar a esta gestión, el presupuesto para que dé la ejecución correspondiente; se sabe que el año pasado se aprobó en el mes de julio y está penado si no se concluye las obras que están en proceso de ejecución, en ese sentido que salga con un acuerdo de consejo regional respaldando este proyecto.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; ¿Es el único colegio dentro del Distrito de Huanca Huanca? Si verdad y manejan 150 mil soles en gasto de inversión, entonces debe salir un acuerdo de consejo regional, exhortando al ejecutivo que priorice e incluso me hubiera gustado se declare de necesidad pública regional este colegio.

El Asesor Externo Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; En el documento debe salir: Exhortar la priorización en la ejecución del proyecto.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Se pide a las autoridades quienes están interesados en la institución educativa, que presenten el documento solicitando, al gobernador la ejecución y sobre eso recién se enviara el acuerdo de consejo exhortando.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; por unanimidad se aprueba, un acuerdo exhortando al ejecutivo la priorización de ejecución de la obra.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Hare 3 pedidos, primer pedido que la DIRESA o el órgano correspondiente informe sobre la situación real del estudio de inversión sobre el Hospital de Churcampa, segundo pedido, pido que el Director de Yacu Tarpuy, informe la situación actual del mejoramiento de irrigación del Tullpacancha y el tercer pedido, pido a usted que haga un informe del presupuesto sobre el pago al personal asistente asignado a la Provincia de Churcampa.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Pedí la presencia del señor Director de Educación, con respecto a la designación de directores; por otro lado el pedido es lo siguiente estos meses de enero a mayo cada uno de nosotros cumplimos nuestro deber de realizar la fiscalización, sin embargo, hay una limitación de vehículo para cada uno de nosotros, razón por la cual se eligió un presidente de consejo regional, para que haga valer las decisiones de consejo y es lamentable que esto ocurra, en cuanto se requiere al consumo de combustible, son 5 meses y solicite la información, usted ha superado 400 galones de combustible, se debe trabajar equitativamente y queremos contar con combustible, no hay justificación e infórmenos que está pasando y usted como presidente, si tiene



un vehículo a su disposición; mi pedido es que usted informe del consumo de combustible y uso de vehículo.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Pido que se agende para la próxima sesión la participación del Director de Supervisión de Obras, arquitecto Arturo Matos, para que informe sobre el reinicio de la defensa ribereña del río Sicra.

Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; Pido el estado situacional de la elaboración del estudio de pre inversión del establecimiento de Salud de la Provincia de Huaytara, segundo el informe como se encuentra el avance de las unidades ejecutoras de las provincias de Castrovirreyna, Churcampa y Huaytara.

Consejero Justino Reymundo Sotacuro; manifestó lo siguiente; El pedido es sobre el avance físico y financiero del colegio Javier Heraud de Choppccapampa, la documentación no me ha podido alcanzar, dicen que el presupuesto de la ejecución fue en dos partes, todavía no hay la 2da transferencia, me gustaría saber cómo está ese caso.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; señor presidente, pediría la participación en la sesión de un hermano del Centro Poblado de Ccasapata.

Presidente del Centro Poblado de Ccasapata; manifestó lo siguiente; Quisiera invitarle al aniversario de nuestro centro poblado con su granito de arena, ayúdenos con la obra que se está ejecutando el asfaltado de la carretera.

AGENDA:

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; se inicia la sesión con la agenda, cual es señor secretario.

Agenda N° Uno; Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; informe detallado del Gerente General Regional respecto a la gestión de los Hospitales de Acobamba, Angaraes y Tayacaja.

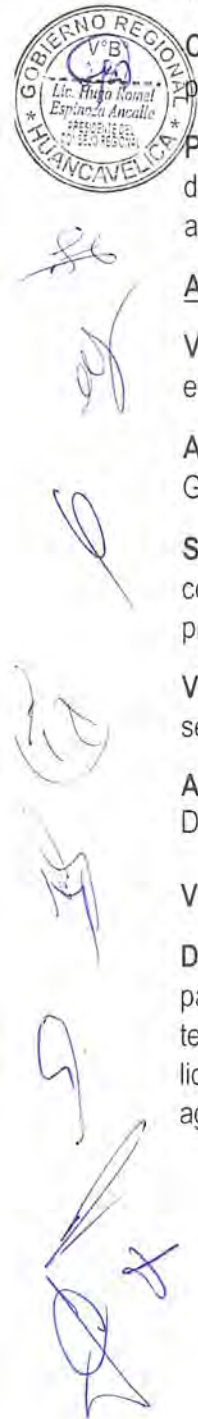
Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Se tienen el Oficio N° 137-2022, hace de conocimiento para esta sesión, en estos momentos no está presente el gerente, sin embargo, ya está presente el Director de Administración, respecto a la agenda tres.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelantaremos con la agenda tres, señor secretario.

Agenda N° Tres; Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Informe detallado del Director Regional de Administración, respecto al proceso de adquisición de tractores de procompite.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

Director Regional de Administración; manifestó lo siguiente; Mi presencia obedece a una invitación, para hacer un informe detallado, respecto a la adquisición de los tractores de Pro compite, al respecto tenemos el oficio N°130, al que le estamos adjuntando toda la documentación en forma detallado. Esta licitación pública que se refiere es la N°11 del 2021 en su primera convocatoria, adquisición de tractores agrícolas para asociaciones productivas ganadoras del fondo concursable Pro compite del Gobierno





275

Regional de Huancavelica, el 11 de marzo, se dio el otorgamiento de la buena pro, a favor del postor Renaultes Sociedad Comercial Responsabilidad Limitada, con fecha 24 de marzo el comité de selección publicó, el consentimiento de la buena pro en la página del Seace, con fecha 24 de marzo, el comité de selección remitió el expediente de contratación 2 tomos, a la Oficina de Contratación, para que proceda con el contrato, en cumplimiento a las normas legales, en el cual el postor tenía 8 días hábiles, para presentar los requisitos de dicho perfeccionamiento; el 4 de abril la Empresa Renaultes Scrl, presenta los requisitos pero fueron observados mediante carta N°242, notificándole al postor con fecha 6 de abril, en el que no presentó, la garantía del cumplimiento en original, por lo que se dio un plazo de 4 días de acuerdo a las normas legales, para que puedan ser subsanados, que lo hizo el día 11 de abril, adjuntando la copia de dicha carta fianza, el 13 de abril el representante legal de la empresa, no se acercó a la Oficina de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica, para suscripción del contrato, como saben por esas fechas estuvo aquí los representantes de la empresa, aduciendo de que si estaban presentes; tal es así que con fecha 25 de abril, con Carta N°274, se le comunicó la pérdida automática de la buena pro, por causas imputables al postor, siendo notificado y publicado dicho día en el portal del Seace, viendo los plazos establecido el postor presentó una apelación al Tribunal de Contrataciones del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 119.2 del artículo 119° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el mismo día 6 de mayo, la interposición del recurso de apelación, realizado por el postor el Tribunal de Contrataciones del Estado, realizó observaciones correspondientes al cumplimiento de los requisitos para visibilidad de uso de apelación, es decir el tribunal de constitución observo: El postor no cumplió, con el pago de la garantía de apelación correspondiente al 3% del valor referencial, la segunda observación, que le hicieron es que el postor no sustentó los fundamentos de hecho y derecho de la apelación, el tribunal de constitución, le otorgó 2 días hábiles a la empresa, para poder subsanar dichos documentos, siendo el plazo de subsanación el día 10 de mayo; pasado el 10 de mayo, el postor no levantó dichas observaciones, tal es así, que el 11 de mayo, se verificó en el portal del Seace, que el Tribunal de Contrataciones del Estado, declaró que la apelación que fue realizado por el postor no fue subsanado las observaciones, se consideró como no presentada dicha apelación; con fecha 12 de mayo, el equipo de trabajo de ejecución contractual, informa a la oficina de abastecimiento de la pérdida de la buena Pro, el Jefe de Abastecimiento, derivó a la oficina de procesos, para que continúe con el trámite correspondiente según la Ley de Contrataciones del Estado, con fecha 13 de mayo, el comité de selección verificó en el Seace, que no existe un segundo postor, que sus propuestas sean válidas, por consiguiente procedió a publicar desierto el proceso de selección-licitación N°11-2021, primera convocatoria. Paso seguido el comité mediante Informe N°56, de fecha 13 de mayo, informó al área usuaria (Gerencia de Desarrollo Económico) la declaratoria de desierto, indicándose además que si existe la necesidad se solicite para realizar la siguiente convocatoria, dicho comunicado también, la oficina de administración recalco dicha convocatoria de desierto, a la misma oficina de Gerencia de Desarrollo Económico, con informe N°441, explicándole los mismos términos que declaró desierto; es así, que de la parte administrativa se ha procedido con todos los trámites de acuerdo a las normas, que están dirigidas para este tipo de procesos, en estos momentos está en manos del área usuaria, para que pueda indicarnos se va proceder o no con esta licitación, en su segunda convocatoria, esto es cuanto podemos informar de acuerdo a los documentos que obramos en los archivos de la oficina de administración.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelanten señor consejero.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Hacerle una consulta, en caso de llevarse a cabo la segunda convocatoria, cuánto tiempo más tendrá que durar este proceso.

Director Regional de Administración; manifestó lo siguiente; Según las normas, se convierte en un proceso acelerado, que se lleva a cabo desde el día que el área usuaria presenta su requerimiento, 10 días hábiles para llevar a cabo, la parte técnica que se encarga, el área de procesos tiene mayores informes.

Lic. Wilser Chamorro Quispe - Área De Procesos; manifestó lo siguiente; Para informarles básicamente la continuidad del proceso de selección, una vez declarado desierto el procedimiento, se comunica al área usuaria, para que confirme la persistencia de la necesidad, porque el área usuaria tiene la facultad de modificar o reevaluar su necesidad, en base a eso una vez que haya llegado el documento a la oficina de procesos, se va canalizar a través del comité de selección, para que se vuelva a convocar a una adjudicación simplificada, esto lleva un plazo de 10 días hábiles hasta su buena pro, dependiendo de la presentación de los postores, si se presenta un solo postor el consentimiento, es al día siguiente de la buena Pro, si son más de dos, se va tener que esperar cinco días hábiles para el consentimiento de esta buena Pro, en consideración a esto hemos tenido un promedio de 15 días, posterior a eso, si no hay formulación de apelación, se procede al perfeccionamiento del contrato, en este caso, se tiene 8 días hábiles, en consideración a eso, si los documentos están bien presentados por el postor, no hay observaciones, se firmaría el contrato a los 2 días siguientes, si hay observaciones, también se le da el plazo correspondiente de 4 días hábiles, en este caso para que puedan subsanar y firmar el contrato, teniendo perfeccionado el contrato pasan al tema de la entrega y allí van a ver cuánto ofertan, en este caso, el postor oferta el plazo de entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, el plazo mínimo es de 60 días calendarios, en consideración a todo el tiempo invertido consideramos un promedio de 30 días hábiles, para el perfeccionamiento del contrato y posterior a eso, el plazo de entrega que puedan ofertar los postores, esto sería el procedimiento que ha de seguir este requerimiento.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Desde que se declaró desierto esta convocatoria, con cuantos días contamos, veo también que el área usuaria, todavía no ha solicitado el nuevo requerimiento.

Lic. Wilser Chamorro Quispe - Área De Procesos; manifestó lo siguiente; El documento que se ha declarado desierto ha sido comunicado, el día 13 de mayo, el día viernes y a la fecha ya estaría pasando una semana, que está en el área usuaria, para que pueda confirmar la persistencia, hemos estado coordinando, para que ellos puedan hacer llegar y ellos también tienen sus argumentos, lo cual deberían decir, porque no lo están enviando a la fecha la documentación.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Estamos a 6 meses de terminar la gestión, lamentable la incapacidad que mostramos la parte ejecutiva, con la parte legislativa, eso no me voy a callar, y seguimos dando la esperanza, al pueblo que gracias a ellos estamos de autoridad, siendo funcionarios, llevamos un pan la casa, eso no lo estamos entendiendo, y sustentar la parte administrativa, a estas alturas es lamentable de los funcionarios conocemos o no, como va decir que en la primera convocatoria han pasado por alto y recién se dan cuenta y deciden dejar sin efecto la buena Pro y dar nulidad el proceso, que pena; quisiera saber señor presidente, a través de su presencia cuales son los indicios que la fiscalía ha decretado, o es que nos hemos dado cuenta recién cuando la



fiscalía intervino y de algunas irregularidades hemos llevado a nulidad el proceso; discúlpenme, pero la población no entiende la explicación que nosotros le damos, nos exige de que lamentable, se hizo comprar sus halagos, de la parte que está llevando este programa, pero a la fecha lamentablemente no tenemos ninguna respuesta de la compra de los tractores, y la respuesta estamos escuchando el día de hoy, nada alentador, señor presidente solicitaría yo de que el proceso Pro compite, que se forme una comisión especializada de investigación, para que pueda determinar responsabilidades, porque así no podemos estar tranquilos, hasta da vergüenza dar la cara y explicar a los hermanos que a diario llaman, exigen, es un montón de cosas, y es triste; así no podemos avanzar; en todo caso que se llame al señor gerente de desarrollo económico, para que pueda explicar en conciso, se entrega o no en esta gestión los tractores, eso queremos escuchar.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Es muy preocupante respecto a este fondo concursable Pro compite, como consejero regional, hemos visitado varios distritos, en el cuál varias asociaciones, los 110 planes de negocio, no se están cumpliendo, en alguno de estos se está haciendo recorte de 20%, yo quisiera esa aclaración de parte de los funcionarios quienes están a cargo de este Pro compite, no sería posible recortar el 20 % del presupuesto, a donde va ser destinado?, si bien es cierto el presupuesto para esta inversión es 17 millones, sin embargo, manifestaron que se tiene que hacer un recorte del 20%; el día 17 nosotros estuvimos en Añancusi, hay productores que están muy preocupados, ellos han invertido esta contrapartida, sin embargo, el gobierno regional ,casi no ha cumplido, en se sentido pediríamos información, que va pasar con este recorte que están realizando.

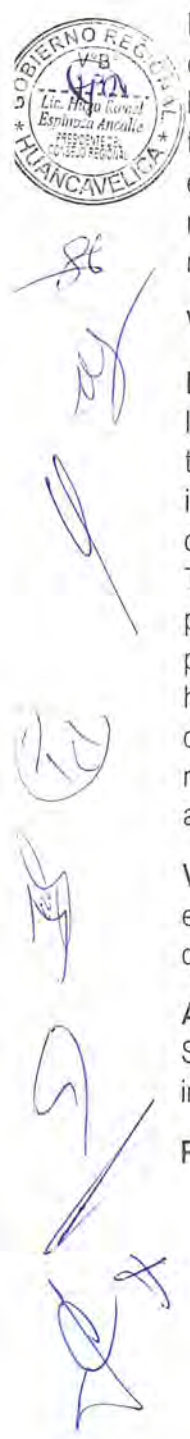
Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

Director Regional de Administración; manifestó lo siguiente; Como antecedente, comunicarles que los funcionarios, si estamos dando la cara a los representantes de Pro compite, la última reunión que tuvimos fue con un promedio de 8 a 11 representantes, que vinieron a pedir lo que le estamos informando a ustedes, ellos han sabido entender, comprenden la norma legal; ustedes pueden consultar con los mismos señores que han venido; nosotros como parte administrativa, señor consejero Teobaldo, tenemos que actuar de acuerdo a las normas, si nosotros hubiésemos firmado ese contrato posterior, al que no ha venido pese a todo lo que intervino la fiscalía, estaríamos siendo denunciados por colusión, en la parte administrativa hemos cumplido los plazos que nos corresponde, tal es así, que hace una semana ya hemos declarado desierto este proceso y hemos comunicado al área correspondiente, es a ellos a quien tienen que comunicarles, investigarles de porque no hacen el requerimiento y porque están haciendo ese recorte del 20% que no corresponde a la parte de administración, rechazó tajantemente donde dicen que somos funcionarios incapaces.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; A solicitud del consejero Ernesto se estaría pidiendo un acuerdo de consejo, en el cual se exhorte, dar celeridad a los procesos de selección de la adquisición de los tractores, por unanimidad.

Agenda N° 02, Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente: informe del Director de Supervisión y Liquidación, sobre el avance financiero físico del proyecto mejoramiento e implementación de Bomberos – Huancavelica, y ya está presente el funcionario citado señor presidente.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.





Sub Gerente De Obras; manifestó lo siguiente; Quien les habla el sub gerente de obras Inq. Hoover Huertas, asumí el primer día laboral de este mes, la sub gerencia, el tema que me convocó el pleno fue el estado situacional de la Compañía de Bomberos, estoy aquí presente para las consultas y las inquietudes que puedan tener. El proyecto mejoramiento e implementación de la compañía de Bomberos Voluntarios N° 56 del Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, el proyecto aprobado, con código unificado 320060, fue aprobado mediante Resolución Gerencial N° 132, del año 2016, con un presupuesto de 9 millones 734,939 y se modificó mediante Resolución Gerencial N° 08 del 2018, a un monto de 9 millones 260 mil. 64; con plazo de ejecución contemplado, en el expediente de 240 días, el porcentaje de inversión física podemos ver en la Av. Malecón, corresponde a 43% la Compañía de Bomberos, inicialmente sufrió una paralización, en lo cual se tenía un tanto abandonado. El área del entonces, decidieron dar una modificación a la forma de ejecución y contemplaron la ejecución de la parte física, que es el edificio que allí, en la parte baja hay un cuadro de resumen sobre los tres millones setecientos cincuenta cinco mil soles, que es lo que ha costado la edificación, como podemos ver que corresponde, el componente infraestructura, componente de equipamiento menor unas capacitaciones y un componente de liquidación de ambiental ese componente, ha sido remitido la pre liquidación a la Dirección Regional de Supervisión y Liquidación, con la opinión que no se pudo hacer la liquidación, hasta que se complete el 100% del proyecto, también contemplan la hoja de resumen que se ha alcanzado las metas pendientes de ejecución, solo falta para culminar el proyecto la compra de tres vehículos, un vehículo de rescate, camión contra incendios ambulancia de fabricación tipo 2, lamentablemente uno de los motivos, no se pudo adquirir estos vehículos, es la escasa información que se ha tenido en el expediente técnico sobre el tema del equipamiento, solamente esto es una reproducción que se encuentra en el expediente técnico para un vehículo, que cuesta un millón ochocientos mil soles, solamente se tiene una hoja de especificaciones técnicas, y lo mismo pasa para el otro vehículo, un millón novecientos mil, solamente se tiene una hoja de especificaciones, la ambulancia ochocientos mil, entonces se ha estado teniendo reuniones en Gerencia General, para ver cómo se implementan, la actualización de los vehículos fueron pro formadas, el año 2013 al 2022, ya han pasado nueve años la vigencia tecnológica ya no está y se requiere hacer una actualización, al respecto, alguna consulta por favor, porque el camino que nosotros seguimos, también está en la última hoja nosotros proponemos dos proyectos, dos alternativas, aunque es muy traumática, que vendría a ser cierre total del proyecto, porque la vigencia tecnológica de equipamiento, ya no da y la otra actualización del proyecto, que contempla una formulación por un equipo profesional, para que haga las especificaciones técnicas y actualice los costos posterior, adquisición de los equipos de las actualizaciones que sea dado y las averiguaciones que sea dado la adquisición de estos equipos duran 12 meses 10 meses.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señora consejera.

Consejera Maritza Marleny Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Cuales son las acciones que usted ha tomado para poder concluir esta obra poder entregar, porque la meta de esta gestión es culminar y hacer la entrega respectiva de esta obra en esta gestión, faltando poco de seis meses de la gestión cual es la acciones que usted ha tomado, si existe una línea del tiempo referente a este proyecto.

Sub Gerente de Obras; manifestó lo siguiente; Como le mencionaba actualmente ya tenemos un cronograma de trabajo con la compañía de bomberos y todos los involucrados todos los días viernes de 4 a 5 de la tarde se hacen reuniones de trabajo, para encaminar el tema de las adquisiciones de los



tres vehiculos, efectivamente es un deseo de la gestión, que se me ha transmitido, al asumir el cargo de que se tome las acciones para la compra y entrega de este proyecto, efectivamente antes que termine este año, pero como se les ha mencionado cotizaciones y averiguaciones, que se ha estado realizando la fabricación de esos vehículos, demora nueve mes más, lo que esta convulsionado el mercado internacional, la importación debería de llegar más o menos un año, ósea definitivamente no podríamos hacer la entrega en este ejercicio, a lo más que nosotros ostentar hacer la compra y dejar el contrato en ejecución, para que el siguiente año, se pueda ejecutar, eso yo lo advertí, al inicio de la gestión, se les solicito a la Compañía de Bomberos, que desista de sus pretensiones, por ellos querian incluso vehículos más sofisticados de los que están en el expediente técnico y por su terquedad y ambición, hicieron perder tres años de gestión para la adquisición de estos vehiculos, no fue un tema de negligencia, ellos querían otros vehiculos otras características entonces hoy estamos en una situación ya limite, porque si no actualizamos el proyecto, no podemos comprar, he venido a ser sincero no voy a prometer algo que no se va a cumplirse, han hecho las cotizaciones a las empresas pedian hace tres años nueve meses a diez meses a la ejecución del contrato.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor consejero.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifiesto lo siguiente; Solamente para hacerle una consulta, hace un mes se acercaron los de la Compañía de Bomberos, a sesión de consejo igual reclamaron justamente de estos tres vehiculos, un poco que nos va generar problema de acuerdo a los procedimientos que ustedes han planteado, el cierre de proyectos por vigencia cronológica, los bomberos nunca lo van aceptar y si vemos de acuerdo a usted que plantean la modificación del expediente técnico, actualización de especificaciones técnicas del proyecto, yo creo que eso va hacer más factible, porque es cierto, lo que usted menciona que la tecnología ha ido cambiando de acuerdo a los años que viene, el proyecto es de la gestión pasada, ahora va durar, va a pasar otra gestión más de acuerdo a lo que usted menciona a la adquisición de los equipos de un tiempo de diez meses a doce meses, ósea quiere decir que la próxima gestión, si hay voluntad todavía lo adquirirán, pero la consulta es respecto a esto que tiempo va a demorar esto en la actualización de estas especificaciones técnicas.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor funcionario.

Sub Gerente de Obras; manifiesto lo siguiente; En la mañana tuvimos una reunión con la Gerencia General, Superintendente de la Compañía De Bomberos, Sguepi, ejecución contractual y los asesores de gerencia general, en las cuales hemos establecidos que necesitamos contar con profesionales especializado en el tema de equipamiento y les hago extensivo está en la búsqueda de estos profesionales, porque pude ser un ingeniero civil, un arquitecto definitivamente esta actualización no lo pueden hacer esos ingenieros de esa rama, también le convoco al consejo regional, si ustedes pueden tener algún profesional de la rama mecánica, mecatrónica, mecánica electrónica, similares que nos pueden ayudar, como podemos hacer la actualización de estos vehiculos de nada serviría, hacer una actualización de un vehiculo que no va hacer comprable, se necesita un profesional que nos indique estos vehiculos, son los que se fabrican en este periodo y esto es el monto, cual se va adquirir estamos en la búsqueda, nos hemos trazado la meta para el próximo viernes, podamos tener en carpeta los currículos, para poder evaluar que profesional, son los que van a formular este proyecto y en qué plazo, poder hacer la entrega, se estima entre uno a dos meses, deberíamos tener la actualización para efectos de iniciar con el tema de contratación.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor consejero.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifiesto lo siguiente; En todo caso, lo que nos tiene que manifestar lo siguiente, que esta gestión no se va comprar lamentablemente, es eso esto viene arrastrándose de años anteriores, señor presidente de la gestión anterior, para hacer esta ejecución de esta obra, todo estaba viable, es por eso que se ha hecho la ejecución lo que pasa es que falta interés de la parte ejecutiva tomar interés respecto a este punto y cuantos años más, si estos vehículos así como, manifiestan el ingeniero Huertas, hay un debate con los mismos integrantes que ellos quieren que sea de la última generación, pero sin embargo, dentro de las especificaciones técnicas, al momento de ser aprobado, el expediente me parece que tiempo estaba viable, en entonces, lo que pasa no sea ha tomado en cuenta y realmente falta decisión política de poder adquirirlo, ahí está el tema señor presidente, ahora por otro lado, igual hoy en día, nuestros funcionarios van cambiando, han hecho los cambios como el Gerente de Infraestructura, Sub Gerente, de todas esas áreas y a cada uno de los que de repente, que les vamos a solicitar información, van decir yo recién e ingresado, no sabía seguramente, el sabía y no lo ha hecho, recién me he dado cuenta, yo pienso que es una estrategia para evitar deslinde de responsabilidades, eso es lo que está pasando y eso debemos exhortar al señor gobernador, porque al final todos nosotros estamos involucrados, el ejecutivo y el legislativo, la población que va decir, los consejeros no hicieron nada, entonces por ahí valgan verdades, aquí lo que esta manifestado, el sub gerente en esta gestión, no se va a comprar lamentablemente, no va eso es lo que nos está queriendo decir, no es cierto ingeniero no va.

Sub Gerente de Obras; manifiesto lo siguiente; Para aclarar a la compañía de bomberos el año 2018, se remitió las especificaciones técnicas de los vehículos que se pretendía comprar, formulado de un especialista que tenía vínculo contractual con la entidad, lamentablemente el ingeniero ya falleció, por este tema de la pandemia, la Compañía de Bomberos, remite para que lo validen como área usuaria y como usuarios beneficiarios, ellos tenían ya las especificaciones simplemente la rechazaron no quisieron aceptar esos vehículos, entonces ese expediente que se formuló en año 2018, a la fecha ya no tiene vigencia tecnológica, entonces ahora tenemos que rehacer esa misma actividad, a eso es lo que me refería, no hubo acción de parte de la ejecución o querer la adquisición de los vehículos, el problema también, ha sido un tema de encaprichamiento de los cuerpo de bomberos.

Presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Hemos escuchado el informe con respecto a la agenda N° 02, ya hemos participado en ese sentido queda por informado al consejo regional de Huancavelica, el avance físico financiero mejoramiento e implementación de la Compañía de Bomberos de número 056 de Huancavelica.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifiesto lo siguiente; Señor presidente vamos aprovechar en vista que el Sub Gerente, trata de la infraestructura y a la Compañía de Bomberos y por favor colegas quisiéramos escuchar, por ejemplo que es la infraestructura de la Dirección Regional de Educación, que es de la entrega del IPD, cómo es posible que hasta la fecha está en pre entrega la iglesia Santo Domingo, entonces, son situaciones que no hemos solucionado durante ya casi cuatro años, señor sub gerente, yo apelo a su despacho sería bueno que realice el seguimiento respectivo y que se agüe la entrega del estadio, por ejemplo hasta el día de hoy, no hacen entrega, eso depende de la parte ejecutiva, entonces por ahí, señor presidente permitame hacer esa consulta y tome nota el señor sub gerente inmediatamente tome acciones.

Sub Gerente de Obras; manifiesto lo siguiente; Agradezco la preocupación de todo el consejo regional para dirección Regional de Educación, ya se tiene las acciones que se está tomando, para hacer la entrega, si mas no me acuerdo esta programa, está hecho para el mes setiembre, octubre, consignando lo único lo que nos está faltando, el tema del ascensor y ahora se está conformando equipo técnico, para que agüe liquidación o la liquidación técnico financiero, para la entrega la dirección regional, con ellos estamos continuando, una reunión de semanas de seguimiento, si se ha avanzado, bastante ahora el ultimo operativo, para poder hacer la entrega, con respecto al estadio, yo queria aprovechar esto y no solo por esta gestión, invocaría para las futuras gestiones, a veces no confiamos en la capacidad de nuestro compueblanos, yo siempre he sacado cara por Huancavelica, hay mucho más ingenieros muy calificados, mucho mejor que Junín, mejor que Ayacucho que Huánuco y eso hay que saberlo valorar, en el estadio cometieron un error trajeron gente de afuera, gente que no está en Huancavelica el residente ahora está en Puno, es chileno deslinda responsabilidad el cobro su plata y se fue no está aquí, no entrega la documentación como lo forzamos, encima es persona vulnerable no lo podemos obligar, entonces eso en una moraleja que nos tiene que quedar para el futuro aprendamos a confiar en nosotros, aquí tenemos mejores profesionales que nuestros vecinos y tenemos que valorar, en cuanto a la iglesia de Santo Domingo, existe solo un documento que está pendiente que esta tema de pago de algunas maderas que lamentablemente, el proveedor se le resuelve el contrato igual entrega, entonces ahora está en la controversia, se le debe pagar, pero si la madera lo han usado, si con eso se construyó la iglesia, pero lo entrego cuando, el contrato estaba resuelto, entonces estamos programando una reunión la próxima semana para solucionar ese comprobante de pago, se liquida y se hace la entrega definitiva de la iglesia.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor secretario que despachos han pasado a orden del día.

Secretario Del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; Efectivamente señor presidente orden del día, ha pasado el despacho N° 02 y 05.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifiesto lo siguiente; Presidente creo que hay una estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, el eje de todo esto es de logística, que ve todo patrimonio, almacén, todo entonces, aquí está el jefe de logística, él tiene que responder por sus áreas y por la tanto también en la mañana, manifestaron parece que no hay voluntad, en esta área, como que los documentos, llega no sé qué hay que tener, no atienden, así, no podemos actuar puesto que otros piden dos calaminas y le dan treinta, mejor otros piden más y no les dan nada, así, no podemos actuar, por eso en consecuencia, a ello yo manifestaba, tengo el informe y expuse en el pleno del consejo regional, la inspección que sea ha hecho a los almacenes, que tenía aquí en la ciudad de Huancavelica, el pliego del 447, hay como ocho almacenes que están lleno de cosas, que estamos haciendo o no hay voluntad, quisiera por favor el jefe de patrimonio venga, por él también, tiene que ver en este asunto la consejera Micaela, es testigo, incluso cual es la denuncia de los tractores, ahí ha sido sustraído sus partes del puente de Santa Rosa, lamentablemente no sé qué está pasando con nuestros funcionarios, no sé, si hay voluntad, queremos trabajar, no queremos trabajar y así no podemos avanzar reflejos, en muchas cosas la verdad más hablan de normas y normas, pero las normas esta hecho por el hombre, igual similar que nosotros las normas, se tiene que modificar y solo así, podremos modificar al país y si nosotros nos basamos en normas, nunca vamos a avanzar, nada le digo esto con experiencia y lo he



demostrado y si yo me hubiera basado en normas, nunca hubiera asumido la Dirección de Camélidos o el Ministerio de Agricultura, es parte de la función, cuando uno pone esfuerzo empeño con fines que va a ayudar a desarrollar a una población, que vive con esa actividad yo sé que si se puede y si por eso vamos hacer denunciado, con mucho gusto asumiremos, por eso señor presidente, por favor esperemos que todos vengan, almacén, patrimonio, todos los de aspectos de los bienes de gobierno regional.

Presidente Del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Señores consejeros en estos momentos será posible que venguen todos los funcionarios y nos expliquen estarán preparados o que le agendemos para la siguiente sesión, que viene como dicen documentado y preparado en todo caso ahora van a venir nos van hablar superficialmente entonces estaríamos haciendo llegar para la próxima sesión lo vamos a agendar, en la cual ya vienen preparados todo el tema en eso quedaríamos señores consejeros, como quedaría el despacho N° 02 y 05, porque eso específicamente son remanentes que cuentan con opinión técnica legal, entonces despacho N° 02, consejero transferencia de materiales remanentes, esto tienen a la mano de la Municipalidad de Centro Poblado Tacacsana-Yauli, están solicitando materiales remanentes, por un monto de cinco mil quinientos cincuenta y ocho una malla ganadera, clavos de tres pulgadas, martillos sin mango, tubos de TBC, pegamento para TBC, eso es todo que están solicitando y esto hace un monto de cinco mil, yo siempre he sido de la idea, si tenemos materiales que se están malogrando, no están en uso que estén en servicio de los pueblos, que realmente lo necesitan entonces, yo pienso esto que se apruebe no sé, si habrá una opinión en contra, señores consejeros, entonces por unanimidad queda aprobado el despacho N° 02, por unanimidad está bien señores consejeros

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifiesto lo siguiente; Está bien señor presidente, pero no se olvide para la próxima, la oficina que corresponda vengue con todo el inventario de patrimonio de los bienes, que tiene el gobierno regional, remanentes inclusive otro tipo de bienes, con la finalidad también el consejo regional, tome las decisiones en el marco que le corresponde, por ahí de verdad hay varias solicitudes que ha llegado al gobierno regional, a otros están atendiendo, a otros no y eso genera una discrepancia puede prestarse a una discriminación, así no podemos avanzar.

Presidente Del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Secretario para la próxima se agende este tema tome nota bien, señores consejeros pasemos al despacho N° 05, de igual manera nos está pidiendo aquí, transferencia de materiales remanentes, en este caso para el Centro Poblado de Rumichaca, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, para la construcción de la casa comunal, viendo los detalles, esto tiene un valor de ciento noventa y ocho soles, entonces aprueba o no se aprueba señores consejeros aprobado por unanimidad. Señor consejeros la agenda se ha agotado.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proceso de actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) del Gobierno Regional de Huancavelica, con proyección al 2050.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SC', 'PD', and several other illegible marks.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Consejo Regional N° 214-2021-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de noviembre de 2021, a mérito de la parte considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia financiera para la ejecución del proyecto IOARR: "Adquisición de Aspirador de Secreciones, Coche de Paro Equipado, Monitor de Funciones Vitales y Lámpara Quirúrgica Rodable, Además de otros Activos en el (la) en el EE. SS. Secclla, en la localidad de Secclla - Distrito de Secclla - Provincia de Angaraes, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2543951, por la suma de S/. 1'941,656.00 soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Secclla - Provincia de Angaraes-Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorizar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa San Antonio de Padua del Distrito de Huanca Huanca – Provincia de Angaraes – Departamento de Huancavelica", con CUI 2491269.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, dar celeridad al proceso de selección de la adquisición de los tractores de Pro compute.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la donación de materiales remanentes, a favor del Regidor de Seguridad y Limpieza de la Municipalidad del Centro Poblado de Tacsana – Distrito de Yauli – Departamento de Huancavelica, para protección del tanque de agua potable, conforme a la referencia del Informe N° 211-2022/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la donación de materiales remanentes, a favor del Centro Poblado de Rumichaca – Distrito de Lircay - Angaraes – Departamento de Huancavelica, para la



construcción de casa Comunal, conforme a la referencia del Informe N° 209-2022/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 16: 15 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

[Signature]
Abog. Raúl Tunque Huamani
Secretario de Consejo Regional

[Signature]
Mx. Pelayo Marco Villanoy
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Guadalupe Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

[Signature]
Kedy R. Vidalón P.
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Tito Arcenio Castro Huaman
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
Micaela E. Sotelo Berrocal
Consejera Regional de Huaytará

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
Justino Reymundo Sotacuro
CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA

[Signature]
Ing. [Signature]
4077 1192

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
Ing. Ernesto Sánchez Zorrillo
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES